



Por Ricardo Ernesto Partal Silva *

Zonas Francas: homologando definiciones (primera parte)

Si bien todos tenemos una idea de lo que es una Zona Franca, las definiciones a veces tienen pequeñas variaciones entre un país y otro, por lo que vale la pena homologar el criterio en principio, destacando que en América Latina, el país que mejor ha comprendido los beneficios de éstas, es Argentina.

Previamente a realizar un somero análisis de la importancia de las zonas francas para Sudamérica, es necesario considerar qué son éstas, la función que cumplen y las terminologías, según conceptos de los organismos doctos en la materia.

Según el Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe –SELA-, Las zonas francas, como mecanismo de modernización económica, inciden directamente sobre el crecimiento económico y los niveles de ingreso del “país huésped”. Constituyen, en consecuencia, un elemento valioso para la competitividad y el fomento de la economía y la creación de empleo, la transferencia tecnológica, todo lo cual conforma a un esquema de recintos fiscalizados estratégicos.

El desarrollo de la actividad en las zonas francas está directamente relacionado con el dinamismo de los flujos de inversión extranjera directa (IED), el impulso del comercio exterior, la promoción de las economías

de escala, inversiones de capital, el desarrollo del esquema productivo, industrial y de servicios del país.

TIPOS DE ZONAS FRANCAS

ZONA FRANCA INDUSTRIAL

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) define las zonas francas industriales (Free Trade Zone -FTZ, por sus siglas en inglés) como “zonas industriales dotadas de incentivos especiales para atraer a los inversores extranjeros, en las que los materiales de importación se someten a un cierto grado de proceso industrial antes de ser de nuevo exportados”, *Labour and Social Issues relating to Export Processing Zones. Ginebra, Internacional Labour Organization (ILO), 1998.*

ZONA FRANCA COMERCIAL

La Financial & Insurance Advisor Service (FIAS), del Grupo del Banco Mundial, dice que las zonas francas

son áreas pequeñas, cercadas, libres de impuestos, que ofrecen servicios de almacenamiento, distribución y transportación para el comercio, el transbordo y las operaciones de re-exportación ubicadas en la mayoría de los puertos de entrada en todo el mundo. "Las zonas económicas especiales se definen generalmente como zonas geográficamente delimitadas, administradas por una sola entidad, que ofrece incentivos para la importación y exportación, sobretodo en materia aduanal, a las empresas que se localizan físicamente dentro de la zona", *World Bank Group, FIAS. 2008. Special Economic Zones: Performance, Lessons Learned, and Implications for Zone Development. Geneva: FIAS/World Bank Group.*

DEFINICIONES

Hay múltiples acepciones para las "zonas francas", algunas tan amplias que incluyen desde los puertos libres de impuestos y almacenes "in bond" para la comercialización internacional, hasta los "paraísos fiscales" y centros financieros off-shore internacionales. Este documento se refiere específicamente a las "zonas francas" como zonas de procesamiento para las exportaciones, que algunos identifican con otros términos como "maquilas" o "parques industriales y tecnológicos".

De acuerdo al SELA, las zonas de procesamiento de exportaciones (ZPE o "zonas francas") pueden ser definidas como "zonas industriales que disfrutaban de incentivos especiales, tales como exenciones fiscales y arancelarias, los que se aplican a las empresas establecidas en ellas, con el objetivo de que los bienes procesados en las mismas se destinen en su mayor parte - si no en su totalidad - a satisfacer la demanda de mercados externos"

La Organización Mundial de Aduanas las define como una parte

BENEFICIOS DE LAS ZONAS FRANCAS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

- La ubicación del país y del enclave de la zona franca suelen ser estratégicos hacia las rutas comerciales del mercado internacional.
- Bajo el régimen de zonas francas opera el sistema de exoneración de impuestos o tributos aduaneros y facilidad de introducir y repatriar los beneficios.
- Facilidad en las actividades de importación y exportación.
- Brindan oportunidades para la instalación y operatividad de todo tipo de empresas.
- Atraen la Inversión Extranjera Directa complementando la inversión nacional.
- Las zonas francas están asociadas al encadenamiento productivo, fomento a la competitividad, la ampliación de mercados y a la transferencia de conocimiento y tecnología.
- Ofrecen procedimientos aduanales simplificados y ágiles.

del territorio de la Parte Contratante en el que las mercancías allí introducidas se considerarán generalmente como si no estuviesen dentro del territorio aduanero, en lo que respecta a los derechos y los impuestos a la importación".

Para la Organización Internacional del Trabajo (OIT), una zona franca de exportación es una "zona en la que se estimula la fabricación de productos destinados a la exportación mediante incentivos tales como la ausencia de derechos de aduana y de control de cambios, la autorización de repatriación de capitales y la concesión de créditos preferenciales, de instalaciones y servicios subvencionados".

Por su parte, la Comunidad Andina (CAN), en su Decisión No. 671 del 13 de julio de 2007 (referida a Armonización de Regímenes Aduaneros), define zona franca como "una parte

del territorio nacional de cada país miembro de la Comunidad Andina, debidamente delimitada, en el que las mercancías allí introducidas se considerarán como si no estuviesen dentro del territorio aduanero comunitario, en lo que respecta a los derechos e impuestos a la importación y recargos a que hubiere lugar".

De acuerdo con la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), Zona Franca es un "régimen aduanero que permite recibir mercaderías en un espacio delimitado de un Estado, sin el pago de gravámenes a la importación, por considerarse que no se encuentran en el territorio aduanero, y donde no están sujetas al control habitual de la aduana. La naturaleza de las operaciones a que pueden someterse las mercaderías en el interior de una zona franca determina que puede ser calificada como zona franca comercial o industrial.

ZONAS FRANCAS EN SUDAMÉRICA POR PAÍS

ARGENTINA

Bioceánica - Zona Franca del Chaco - Buenos Aires Zona Franca La Plata S.A. - Consorcio Zona Franca Tucumán S.A. - Mendoza Zona Franca S.A. - Zona Franca Bahía Blanca (Cnel. Rosales) - Zona Franca Caleta Olivia (Santa Cruz) - Zona Franca Catamarca (Tinogasta) - Zona Franca Chamental (La Rioja) - Zona Franca Comodoro Rivadavia S.A. - Zona Franca Concepción del Uruguay - Zona Franca Corrientes (Paso de los Libres) - Zona Franca de Córdoba (ZOFRACOR S.A.) - Zona Franca de Río Negro (Sierra Grande) - Zona Franca Formosa (Clorinda) - Zona Franca Frias (Santiago del Estero) - Zona Franca General Pico La Pampa - Zona Franca Justo Daract (San Luis) - Zona Franca La Puna (Jujuy) - Zona Franca Misiones (Pto. Iguazú) - Zona Franca Perico (Jujuy) - Zona Franca Río Gallegos (Santa Cruz) - Zona Franca Salta (General Güemes) - Zona Franca San Juan (Jachal) - Zona Franca Santafesina S.A. (Villa Constitución) - Zona Franca Villa Unión (La Rioja) - Zona Franca Zapala (Neuquén).

BOLIVIA

Zoframaq - Zona Franca Cochabamba (ZOFRACO) - Zona Franca Comercial El Alto - Zona Franca Comercial Santa Cruz - Zona Franca Desaguadero - ZOFRADESA - Zona Franca Puerto Aguirre - Zona Franca Yacuiba (ZOFRY).

BRASIL

Zona de Procesamiento de Exportación de Río Grande - Zona Franca de Manaus (SUFRAMA)

COLOMBIA

Zona Franca Bogota - Zona Franca de Barranquilla - Zona Franca de La Candelaria - Zona Franca de Santa Marta - ZOFRASA - Zona Franca Industrial de Bienes y Servicios de - Cartagena - ZOFRANCA - Zona Franca Industrial de Bienes y Servicios de - Río negro Antioquia - Zona Franca Palmaseca.

CHILE

Zona Franca de Iquique (Zofri)
Zona Franca de Punta Arenas (ZonAustral)

PERÚ

Ceticos ILO - Zona de Tratamiento Especial Comercial de Tacna (ZOTAC).

URUGUAY

Zona Franca Colonia Suiza - Zona Franca de Colonia - Zona Franca de Florida - Zona Franca Libertad - Zona Franca Montevideo - Zona Franca Nueva Palmira - Zona Franca Río Negro - Zona Franca Rivera - Zona Franca San José.

VENEZUELA

Zona Franca Industrial de Paraguaná

Según el International Trade Centre UNCTAD/WTO (ITC), las "Zonas Francas pertenecen al territorio geográfico y económico de un país, pero no a su territorio aduanero. A los efectos de las estadísticas del comercio se registran las transacciones entre el territorio aduanero y las zonas francas. Las zonas francas pueden ser comerciales (tiendas libres de impuestos) o francas industriales".

En el estudio "Zonas Francas, comercio y desarrollo en América Latina y El Caribe. Análisis crítico de sus oportunidades y desafíos", Jaime Granados y Alejandro Ramos Martínez señalan: "La inteligencia de mercado y la colaboración en el diseño presentan problemas más desafiantes y a la vez las oportunidades más emocionantes. Los desafíos se encuentran en la construcción de relaciones con socios y la creación de alianzas que protegen la propiedad intelectual y permiten la transferencia de conocimiento del mercado local, lo que puede favorecer la innovación. La transferencia de inteligencia del mercado requiere socios que puedan interpretar las tendencias locales y traducir ese conocimiento en información útil para los ingenieros de diseño. Este proceso requerirá de un grupo de talentos en las actividades de adherir valor en las ZF. En pocas palabras, cuanto más nos acercamos al cliente, más habilidades se necesitan y mejores pueden ser las oportunidades de empleo para la población local si esas necesidades pueden satisfacerse. En resumen, las ZF pueden desempeñar un papel importante para el desarrollo económico, la transferencia de conocimiento y atracción de tecnología, al ser éstas, áreas que permiten añadir valor, estrechar los vínculos de proveeduría e incrementar las capacidades y competencias locales. En lo que toca a la innovación, ella será necesaria en las plataformas de manufactura, que al utilizar las estrategias de *post-ponement* maximizan los beneficios de fabricación vinculándose a la demanda del mercado".

Con este previo, anticipo el artículo que publicaré en la siguiente edición, abordando el tema: "Las zonas francas y su importancia estratégica en el contexto de los corredores bioceánicos, binacionales y multinacionales". ■

* Ricardo Ernesto Partal Silva es Presidente de la Organización Mundial de Ciudades y Plataformas Logísticas (OMCPL), Secretario del Centro Profesional de Actividades Logísticas de Argentina (CEPAL), Director Ejecutivo y autor de Integración Empresarial por Corredores Bioceánicos. Se le puede localizar en rutalogica@gmail.com